

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

Consultar instrucciones en pág. 3

9 de abril de 2010

**EMPRESA** (Los datos recogidos a continuación se consideran válidos para la facturación)

**NOMBRE DE LA EMPRESA / RAZÓN SOCIAL:**      **CIF/P.IVA:**

**DIRECCIÓN:**

**CIUDAD:**      **PROVINCIA:**      **C.P.:**      **PAÍS:**

**TELÉFONO:**      **FAX:**      **E-MAIL:**

**WEB:**

**FACTURACIÓN 2009\*:**      **NÚMERO DE EMPLEADOS\*:**      (*\* datos no obligatorios*)

**AGENTE QUE GESTIONA SU PARTICIPACIÓN EN CONTACT:**

### **PARTICIPANTES CONTACT10**

#### **Representante**

**Nombre y apellidos:**      **Cargo:**

**Móvil:**      **E-mail:**

#### **2º participante**

**Nombre y apellidos:**      **Cargo:**

**Móvil:**      **E-mail:**

#### **3º participante**

**Nombre y apellidos:**      **Cargo:**

**Móvil:**      **E-mail:**

#### **4º participante**

**Nombre y apellidos:**      **Cargo:**

**Móvil:**      **E-mail:**

**Descripción de la actividad de la empresa: (máx. 1600 caracteres)**

**Sector de actividad de la empresa:**

- AGROALIMENTARIO
- ACTIVIDAD MANUFACTURERA
- AUTOMOVILÍSTICO
- QUÍMICA, GOMAS, MATERIAS PLÁSTICAS
- COMERCIO Y DESARROLLO COMERCIAL
- CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA INDUSTRIAL
- ELECTRÓNICA Y ELECTROTECNIA
- ENERGÍA, TERMOTECNIA Y MEDIO AMBIENTE
- ENTIDADES PÚBLICAS
- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y DE SEGUROS
- INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
- TRABAJO Y FORMACIÓN
- MADERA, MUEBLES Y DECORACIÓN
- MARKETING, PUBLICIDAD
- MECANICA, METALURGIA Y SIDERURGIA
- NON PROFIT
- SANIDAD
- SERVICIOS
- ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS
- TEXTIL Y CONFECCIÓN
- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
- TURISMO, RESTAURACIÓN Y OCIO

**Sectores con los que desearía contactar**

- AGROALIMENTARIO
- ACTIVIDAD MANUFACTURERA
- AUTOMOVILÍSTICO
- QUÍMICA, GOMAS, MATERIAS PLÁSTICAS
- COMERCIO Y DESARROLLO COMERCIAL
- CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA INDUSTRIAL
- ELECTRÓNICA Y ELECTROTECNIA
- ENERGÍA, TERMOTECNIA Y MEDIO AMBIENTE
- ENTIDADES PÚBLICAS
- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y DE SEGUROS
- INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
- TRABAJO Y FORMACIÓN
- MADERA, MUEBLES Y DECORACIÓN
- MARKETING, PUBLICIDAD
- MECANICA, METALURGIA Y SIDERURGIA
- NON PROFIT
- SANIDAD
- SERVICIOS
- ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS
- TEXTIL Y CONFECCIÓN
- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
- TURISMO, RESTAURACIÓN Y OCIO

**Actividad:**

- Producción  Servicios y asesoramiento  Prestación de obra  Comercialización  Venta al por menor

**Necesidades de la empresa: (Describir brevemente las necesidades de productos y servicios que se buscan)**

**Desear que Contact gestione un encuentro con alguna empresa no participante (escribe sus nombres):**

**Idiomas hablados: (marcar con una X)**

- ESPAÑOL
- ITALIANO
- INGLÉS
- OTROS especificar

### Costes de participación:

Cuota por persona	
General	90 € + 16% IVA
Socios CdO	60 € + 16% IVA

La cuota de inscripción incluye:

- Intervención activa en sesiones de networking
- Encuentros *one to one*
- Documentación de todos los asistentes al evento
- Asistencia libre a todos los actos
- *Coffee break* y almuerzo
- Inscripción gratuita durante 6 meses a la Asociación CdO (sólo para no asociados)

El pago se realizará por transferencia bancaria, indicando en el campo de observaciones, **"CONTACT 2010", NOMBRE Y APELLIDOS del/los participante/s y el NOMBRE DE LA EMPRESA.**

Titular: Compañía de las Obras

CCC: 0030 1160 64 0004545271

IBAN: ES34 0030 1160 6400 0454 5271

SWIFT: ESPC ESMM XXX

Banesto Sucursal Urbana 1160

Calle Añastro, 13 28033 Madrid España

Teléfono +34 91 383 71 65

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA:

1.- Debe enviarse en formato WORD normalizado a [contact@cdo.es](mailto:contact@cdo.es) (se puede solicitar en la misma dirección de correo electrónico). Es imprescindible acompañar copia del resguardo de la transferencia bancaria junto a la ficha de inscripción.

Es importante rellenar bien todos los campos para que otros puedan comunicarse con usted durante el encuentro y posteriormente.

Se ruega adjuntar el **logotipo de la empresa (jpg, bpm) y fotografía personal**. Tanto la información sobre la empresa (datos de contacto) como el logotipo y fotografías se emplearán en la elaboración de un dossier que será entregado en este encuentro.

2.- Enviar el original firmado y sellado a CONTACT c/ Rafael Herrera, 11 – bajo izq. 28036 Madrid

3.- Plazos de inscripción y entrega de la documentación: El plazo para enviar la Ficha de inscripción y la copia del resguardo de la transferencia bancaria, así como para la recepción de las fotografías y logotipos finaliza el día **22 de marzo de 2010**.

## REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN

### Art. 1 – Título y objeto de el evento

Contact 2010, saber qué busca el otro  
Contact es un evento empresarial organizado por la Asociación Compañía de las Obras, CdO (en adelante el Organizador)

### Art. 2 – Lugar, fecha y horarios

El evento se celebrará en Madrid el día 9 de abril de 2010.  
El acceso a las instalaciones donde se celebre Contact (en lo sucesivo el Evento) será posible desde las 09.00 h. hasta las 18.00.  
Para acceder al recinto del evento es obligatorio disponer de la acreditación oficial.

El Organizador se reserva el derecho incuestionable de modificar las fechas de inicio y fin, así como los horarios en función de exigencias del titular de la instalación en que se celebre el evento.

### Art. 3 – Organizadores y secretaría organizativa

El Evento está patrocinado y organizado por la Asociación Compañía de las Obras, con domicilio en Madrid, calle Rafael Herrera, 11, bajo izda., C.P. 28036, teléfono +34 917320707, e-mail [contact@cdo.es](mailto:contact@cdo.es); Web: [www.cdo.es](http://www.cdo.es)

### Art. 4 – Participación

Pueden participar en Contact 2010 instituciones públicas y privadas (en lo sucesivo "Participantes") cuya presencia se ajuste a la finalidad del evento, todo ello conforme al criterio del Organizador.

El Organizador hará la asignación de encuentros a partir de los datos proporcionados en el documento de inscripción (en lo sucesivo la "Ficha de inscripción"). Dicha asignación se hará según el criterio, y sin posibilidad de reclamación, del Organizador.

El Participante se compromete desde este momento a participar en el evento con un número de personas suficiente para asistir a todos los encuentros que se indicarán en la agenda de citas, comunicada por el Organizador antes del 5 de abril de 2010.

### Art. 5 – Inscripción

La Ficha de Inscripción original deberá entregarse al Organizador, C/Rafael Herrera, 11, bajo izda. 28036 Madrid, debidamente rellenada y firmada por el representante legal de la entidad sin perjuicio de que se adelante por correo electrónico a la dirección [contact@cdo.es](mailto:contact@cdo.es).

El pago de la cuota de participación deberá realizarse a la firma del contrato mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que se indica en la Ficha de Inscripción.

El plazo de inscripción, finaliza a todos los efectos a las 14:00 h. del 22 de marzo de 2010.

Las Fichas de Inscripción originales y firmadas no se considerarán válidas a efectos de reserva hasta que no se haya efectuado el pago. Las plazas se harán por riguroso orden de inscripción.

La cuota de participación está indicada en la ficha de inscripción. En caso de no realizarse el pago en las fechas indicadas, no se permitirá acceder al evento y se procederá a la suspensión de cualquier prestación en favor del Participante.

### Art. 6 - Contact durante todo el año

La cuota de inscripción comprende el uso desde el 8 de abril de 2010 hasta la celebración de la siguiente edición de Contact 2011, o doce meses si el período fuera superior, del servicio "Contact durante todo el año".

Dicho servicio, gestionado por la sede de la CdO, se encontrará disponible en el portal [www.cdo.es](http://www.cdo.es) y permitirá que las empresas inscritas en el evento puedan identificar, en función de sus propias necesidades, posibles proveedores, clientes y socios entre las empresas de la red promovido por CdO.

Para la selección y la solicitud del encuentro se cuenta con la ayuda de la sede de la CdO.

### Art. 7 – Conectividad Internet

En caso de que el Participante precise una conexión a Internet durante el evento, podrá solicitarla a un tercero designado al efecto (en lo sucesivo el Proveedor), cuyos datos le serán facilitados por el Organizador.

Los Organizadores serán ajenos a la relación entre el Participante y el Proveedor. El coste del servicio y las condiciones de pago se acordarán directamente entre el Participante y el Proveedor.

Los Organizadores no asumen ninguna responsabilidad en caso de falta de prestación o defectos de funcionamiento del servicio.

### Art. 8 - Cláusula resolutive expresa

En caso de que el Participante no abonase, dentro del plazo indicado en el artículo 5 anterior, el importe debido como cuota de participación, el Organizador podrá resolver el presente contrato y tendrá derecho a hacer suyo el importe desembolsado por el participante hasta el momento o a exigir el pago del importe íntegro de la cuota de participación.

### Art. 9 - Confirmación de Admisión

La admisión en el evento está subordinada a la aceptación de la petición por parte del Organizador que decidirá según su criterio indiscutible e inapelable y que lo confirmará por escrito.

En caso de que los Organizadores rechacen la petición no estarán obligados a especificar los motivos ni incurrirán, por esta razón, en responsabilidad alguna, por lo que el Participante renuncia desde este momento a cualquier derecho y/o acción por el rechazo de admisión en el evento comunicado.

### Art. 10 – Prohibición de cesión del contrato

La cesión, incluso gratuitamente, del presente contrato, aunque sólo sea parte de éste, está tajantemente prohibida.

El incumplimiento de dicha prohibición dará lugar a la resolución inmediata del presente contrato y en consecuencia a la anulación inmediata de cuantos encuentros hubiera pendientes, sin pagar reembolso alguno al Participante de las sumas abonadas y de los gastos sufragados, salvo el resarcimiento del daño posterior.

### Art. 11 – En caso de no participación

En caso de que el Participante – por cualquier motivo – no asista al evento en el plazo establecido en el artículo 2, el Organizador se reserva el derecho de disponer libremente de su agenda de actividades.

El Organizador conservará la cuota de participación en todo caso, sin perjuicio del resarcimiento de cuantos daños y perjuicios sufra como consecuencia del incumplimiento

El Organizador se reserva además el derecho de excluir al Participante incumplidor de en sucesivas ediciones del evento.

### Art. 12 - Utilización del sitio Web

Los Participantes que utilizan el sitio Web de CdO / Contact se comprometen a no ponerse en contacto directamente y repetidamente con los otros Participantes para promover servicios y/o productos o cualquier modo de publicidad.

El incumplimiento de esta prohibición podrá dar lugar a la inmediata rescisión del presente contrato por decisión indiscutible de los Organizadores y, por consiguiente, a la cancelación de agendas sin que ello conlleve ningún reembolso al Participante de los importes pagados y de los gastos incurridos, salvo la compensación de daños posteriores.

### Art. 13 – Agendas

La organización de agendas depende del criterio del Organizador teniendo en cuenta el interés general del evento, la prioridad de la fecha de recepción de la solicitud de inscripción y el número de personas inscritas por el participante.

El Organizador se reserva la facultad de modificar, según su criterio, la agenda de encuentros, aunque ya hubiera sido asignada, o variar sus horarios, cuando esto se considere necesario por motivos técnicos y/o por exigencias organizativas, sin posibilidad de reclamación por parte del Participante.

### Art. 14 - Fuerza Mayor

Si por causa de fuerza mayor, o por cualquier motivo ajeno al Organizador, no pudiese celebrarse el evento, los compromisos asumidos con terceros y los gastos de organización se repercutirán entre los Participantes inscritos con los límites de la cuota abonada, y se devolverá la diferencia. Por lo tanto el Participante renuncia a solicitar al Organizador, a la Asociación Compañía de las Obras, al hotel Velada, a la empresa SUMUM, o al agente que gestionó la inscripción cualquier otro importe en concepto de daño, indemnización y/o resarcimiento de los gastos que pudiera haber sufragado.

### Art. 15 – Retirada de material

Al finalizar el evento los Participantes retirarán el material promocional que hubieran podido emplear en el evento.

El desalojo deberá realizarse antes de la hora de clausura del evento.

### Art. 16.- Vigilancia

El evento cuenta con el servicio de vigilancia general del local en el que se desarrolla.

La protección y la vigilancia de los medios de los Participantes durante el horario de celebración del evento es responsabilidad de éstos, siendo tarea de cada uno de los Participantes controlar sus pertenencias.

Cualquier robo y/o daño del material empleado que se produzca no podrá imputarse de modo alguno al solicitar al Organizador, a la Asociación Compañía de las Obras, al hotel Velada, a la empresa SUMUM, o al agente que gestionó la inscripción.

En todo caso, los Participantes, al suscribir el presente contrato, renuncian a cualquier derecho, pretensión y/o acción, tanto contractual como extra contractual, incluso por vía de indemnización por posibles daños sufridos como robo, deterioro, incendio y/o otros sucesos, con respecto al Organizador, a la Asociación Compañía de

las Obras, al hotel Velada, a la empresa SUMUM, o al agente que gestionó la inscripción

**Art. 17 – Seguros**

Los Participantes que aporten al evento elementos, productos o bienes de cualquier tipo, deberán disponer de la correspondiente póliza de seguro de responsabilidad civil, con la que atender a los eventuales daños que dichos materiales pudieran causar. De no ser así podrían ser excluidos del evento.

El Organizador dispondrá de un seguro de responsabilidad civil.

**Art. 18 – Normas y Disposiciones**

El Organizador se reserva el derecho de establecer normas y disposiciones que considere oportunas, incluida la derogación del presente Reglamento General, con el fin de regular mejor el Evento y los servicios inherentes.

Dichas normas y disposiciones tienen valor equivalente al presente Reglamento General y por lo tanto el mismo carácter obligatorio.

En caso de que no se cumplan las prescripciones del presente Reglamento General, el Organizador también puede decidir la expulsión del Participante. En ese caso el Participante no tiene derecho a recibir reembolso o indemnización en ningún concepto y en todo caso los Organizadores tendrán la facultad de solicitar, además de la expulsión del Participante, el resarcimiento del daño sufrido.

**Art. 19 – Privacidad – Información y consentimiento**

El tratamiento de los datos del Participante en el evento se efectuará conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Mediante la suscripción del presente contrato, el Participante otorga expresamente su autorización.

**Art. 20 – Derechos de propiedad intelectual**

El Participante deberá proceder por su cuenta a la liquidación y al pago de los posibles derechos de propiedad intelectual que, por cualquier título, sean exigibles por la normativa y/o las actividades realizadas con motivo del evento y/o durante la celebración del mismo, incluidos los relacionados con la presentación de productos de audio vídeo promocionales.

**Art. 21 Ley reguladora del contrato**

El presente contrato está sujeto y regulado por la legislación española.

**Art. 22 Idioma del contrato**

El presente contrato está redactado en lengua castellana. En caso de que se sea necesario traducir el contrato a beneficio de otras partes y cuando se produzca una discrepancia involuntaria entre el texto traducido y el castellano, será éste el que dé fe para la interpretación.

**Art. 23 - Reclamaciones – Jurisdicción - Tribunal Competente**

Las posibles reclamaciones deben presentarse por escrito al Organizador.

Toda controversia relativa o de algún modo vinculada al incumplimiento y/o a la resolución y/o a la invalidez del presente reglamento está sujeta exclusivamente a la jurisdicción española y será de los juzgados de Madrid.

Fecha, sello y firma del representante legal de la empresa

**Información**

CONTACT

[www.cdo.es](http://www.cdo.es)

<http://conocdo.blogspot.com>

Calle Rafael Herrera, 11, bajo izda.

28036 Madrid

Teléfono: +34 91 732 07 07

Fax: +34 91 732 07 07

e-mail: [contact@cdo.es](mailto:contact@cdo.es)

**Aviso legal:**

La Asociación compañía de las Obras (CdO) entidad organizadora de Contact 2010, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos de carácter personal facilitados serán recogidos e incorporados a un fichero de datos automatizado, del cual es responsable la Asociación Compañía de las Obras.

Que dichos datos han sido obtenidos por la propia Asociación y el objeto de su tratamiento será la gestión de consultas, así como el posible envío de información asociativa y/o comercial que sea de interés, así como el uso de esa información en una plataforma digital. Que el interesado declara tener conocimiento del destino y usos de los datos personales recogidos mediante la lectura de la presente cláusula. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información reservada y/o confidencial, cuyo uso no autorizado o divulgación está prohibida por la legislación vigente. En caso de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición deberá dirigirse por escrito a la sede social de compañía de las Obras calle Rafael Herrera 11, bajo en Madrid.